
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.
N.I.T. : 900088297 3 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01605133 DEL 6 DE JUNIO DE 2006

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2023
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
ACTIVO TOTAL : 2,049,601,047

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CALLE 65 B N 88 27 TORRE 4 - 103
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : SAMARCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CALLE 65 B N 88 27 TORRE 4 - 103
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : SAMARCONSTRUCCIONES@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE EMPRESARIO DEL 31 DE MAYO DE 2006, INSCRITA EL 6 DE JUNIO DE 2006 BAJO EL NUMERO 01059805 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LIXUE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION E U.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 02 DE EMPRESARIO DEL 12 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01302401 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LIXUE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION E U POR EL DE: SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S..
QUE POR ACTA NO. 03 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS DEL 22 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NÚMERO 01663249 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. POR EL DE: SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 02 DE EMPRESARIO DEL 12 DE MAYO DE 2009, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2009 BAJO EL NÚMERO 01302401 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD LIMITADA BAJO EL NOMBRE DE: LIXUE DISTRIBUCION Y COMERCIALIZACION LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO.03 DE LA ASAMBLEA DE ASOCIADOS, DEL 22 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012, BAJO EL NUMERO 01663249 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, BAJO EL NOMBRE DE: SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO.INSC.
02	2009/05/12	0003	BOGOTA D.C.	2009/06/02	01302145
02	2009/05/12	0003	BOGOTA D.C.	2009/06/02	01302146
02	2009/05/12	0003	BOGOTA D.C.	2009/06/03	01302401
03	2012/08/22	1000	BOGOTA D.C.	2012/09/04	01663249
SINNUM	2012/12/31	0000	BOGOTA D.C.	2013/01/31	01702100

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL : LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL EL PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCION EN PREDIOS PROPIOS O AJENOS; EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, EXPLOTACION, ADMINISTRACIÓN, INTERVENTORIA, PROMOCIÓN Y VENTA DE INMUEBLES DE CUALQUIER CLASE O DESTINACION, PROPIOS O AJENOS; LA IMPORTACION, PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCION; LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES DE LAS COMUNICACIONES, LA AGROINDUSTRIA, LAS ACTIVIDADS TURÍSTICAS Y HOTELERAS; LA INVERSION EN ACCIONES O CUOTAS DE INTERES SOCIAL DE OTRAS SOCIEDADES; LA CELEBRACION Y EJECUCION COMO INTERMEDIARIOS DE VALORES DE CONTRATOS DE CORRETAJE DE TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS INSCRITOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES E INTERMEDIARIOS. LA SOCIEDAD PODRA CELEBRAR CON ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS CONTRATOS DE CONSULTORIA, INTERVENTORIA, CONTRATOS DE OBRA CIVILES, HIDRÁULICAS, EDIFICACIONES, Y OBRAS D URBANISMO, SANITARIAS, AMBIENTALES DE TRANSPORTE, ENTRE OTRAS. PODRA SUSCRIBIR Y OTORGAR TODO LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, INCLUYENDO LA INVERSION EN OTRAS SOCIEDADES, PARA DESARROLLAR SU OBJETO PRINCIPAL, PODRA ADELANTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ASESORIA , INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y GESTION EN TODOS LOS CAMPOS REFERENTES A LA INGENIERIA, A LAS ENTIDADES D DERECHO PUBLICO Y PRIVADO NACIONALES O EXTRANJERAS. LA ADQUISICION, LA ENAJENACION, LA TRANSFORMACIÓN, EL PROCESAMINTO Y/O LA FABRICACION DE MATERIALES ACCESORIOS DESTINADOS AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, PUDIENDO MEGAPROYECTOS INTERNACIONAL LTDA SER

REPRESENTANTE D FABRICAS Y/O COMPAÑÍAS COMERCIALIZADORAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE DEDIQUEN A LA FABRICACIÓN, TRANSFORMACIÓN, PRODUCCION Y/O DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES, MAQUINARIA Y EQUIPOS DESTINADOS A TODOS LOS CAMPOS DE LA INGENIERÍA. 3. REALIZAR LAS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, PROMOCIÓN DESARROLLO Y DIFUNCION DE TEMAS AFINES A SU OBJETO SOCIAL. 4 .PRESTACION DE SERVICIOS DE CAPACITACION Y ENTRETENIMIENTO EN TODOS LOS CAMPOS DE LA INGENIERIA . 5. ADOPTAR O DESARROLLAR LAS TECNOLOGIAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. EN DESARROLLO DEL MISMO OBJETO LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE F1JERN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LO ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: A. ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE NEGOCIOS O ACTIVIDADES AFINES. B. ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA, MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BINES INMUEBLES Y ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES QUE SEA TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL, C. DAR Y RECIBIR EN GARANTIA DE OBLIGACIONES, BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCION DE CUALQUIER NATURALEZA, D. SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. E. CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TITULOS VALORES EN GENERAL Y CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ENTIDADES BANCARIAS Y EN GENERAL DE CARÁCTER CREDITICIAS. F. COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GENERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS. I FUSIONARSE CON ELLAS, G. HACER EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS Y EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, TODA CLASE DE OPERACIONES QUE SEAN NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL MEJORAMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, O QUE PUEDAN DESARROLLAR O FAVORECER SUS ACTIVIDADES O EN TAS EMPRESAS EN QUE TENGAN INTERESES Y SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL. H. SER UN MIEMBRO DE UN CONSORCIO, UNION TEMPORAL O SOCIEDAD CON OBJETO ÚNICO PARA CELEBRAR UN CONTRATO CON DETERMINADA ENTIDAD ESTATAL, O SUSCRIBIR UNA PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO; CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL, ESTADO COLOMBIANO O CUALQUIER OTRO ESTADO.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4112 (CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS NO RESIDENCIALES)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
OTRAS ACTIVIDADES:
4290 (CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)
7112 (ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : $380,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 40.00
VALOR NOMINAL : $9,500,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : $380,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 40.00
VALOR NOMINAL : $9,500,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $380,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 40.00
VALOR NOMINAL : $9,500,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE, ELEGIDO POR LA JUNTA DE SOCIOS PARA PERÍODOS DE DOS AÑOS. PODRÁ SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE Y REMOVIDO A VOLUNTAD DE LOS SOCIOS EN CUALQUIER TIEMPO.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 03 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 22 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITA EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01663251 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION	
BOHORQUEZ LEMUS CLAUDIA YANNETH	C.C. 000000052533202	GERENTE

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: GERENTE DE MANERA ESPECÍFICA LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, EL USO DE LA RAZÓN SOCIAL CON LAS LIMITACIONES CONTEMPLADAS EN ESTOS ESTATUTOS. EN PARTICULAR TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE; 2) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS CUANDO SEA NECESARIO O LO ESTABLEZCAN LOS ESTATUTOS; 3) EJECUTAR LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES QUE LE IMPARTA LA JUNTA DE SOCIOS; 4) PRESENTAR LAS CUENTAS Y BALANCES A LA JUNTA DE SOCIOS; 5) ABRIR Y MANEJAR CUENTAS BANCARIAS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD. 6) OBTENER LOS CRÉDITOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD. 7) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE1 OBJETO SOCIAL Y RELACIONADO CON EL MISMO. 8. NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES OTRA QUE REPRESENTEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, AL IGUAL QUE REVOCAR ESTOS NOMBRAMIENTOS. 9) OBTENER APROBACIÓN PREVIA DE LA JUNTA DE SOCIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS QUE ESTEN POR FUERA DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS, ASÍ COMO PARA CELEBRAR CONTRATOS A LLEVAR A CABO ACTOS QUE REQUIERAN DE SU APROBACIÓN PREVIA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN

EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 30 DE MAYO DE 2006
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 18 DE ABRIL DE 2023

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES PEQUEÑA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $1,505,039,279

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4112

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : $ 7,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

